



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, nueve de mayo de dos mil veinticuatro

Proceso:	Acción de Tutela
Accionante:	Gigliola María Zuliani Arango
Accionado:	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
Radicado	No. 05001 31 10 014 2024 00118 00
Decisión:	Incorpora memorial

Para los efectos pertinentes, se incorpora al expediente el memorial allegado por COLPENSIONES el 29 pasado, a través del cual pretende acreditar el cumplimiento del fallo de tutela emitido en segunda instancia. No se efectúa pronunciamiento adicional, al encontrarse que aún no se ha promovido algún incidente de desacato por el desacato de la orden constitucional.

NOTIFÍQUESE,

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN

Jueza

3

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3618b9763b373d4a88c4b577fdcc0f1310b524ace488ac738b41caa33a5ca5d**

Documento generado en 09/05/2024 02:38:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>